



# NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE DIFUNDIR EN LOS ESTRADOS DE DICHA DIRECCIÓN DURANTE EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILILES A PARTIR DE: 25-08-12  
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ING. DAVID MORENO LOPEZ

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO CON MÉXICO No. CJLP/907071987/001/12, (COMPRANET LA-907071987-T4-2012), PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 Bis, FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 2012, EN EL "AULA MAGNA" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA Y LICITANTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASI COMO LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LAE. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36 Y 36 Bis, FRACCIÓN II DE LA LEY, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS ASPECTOS PROCEDENTES RELATIVOS A LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONOMICAS, DE FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA SU DETERMINACIÓN, ASI COMO EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 37 DE LA MISMA, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

I. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESTE CONSEJO, EL CUAL SE ANEXA A ESTE FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO EN LA EVALUACIÓN BINARIA:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES HERES, S.A. DE C.V., PARA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES 481, 482, 483 Y 484, SE CONSIDERAN TÉCNICAMENTE SOLVENTES Y POR LO TANTO SUSCEPTIBLES DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, EN LA EVALUACIÓN BINARIA CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL MENCIONADO. (VER DETALLE EN DICTAMEN TÉCNICO ANEXO).
2. EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES HERES, S.A. DE C.V. (VER DETALLE EN DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO ANEXO).



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

- II. LA PROPUESTA QUE CUMPLE INTEGRALMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FUE EVALUADA ECONÓMICAMENTE Y COMPARADA CON LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DETERMINÁNDOSE QUE EL PRECIO OFERTADO EN EL LOTE 9 DE LA REQUISICIÓN 481, LOTES 9 Y 11 DE LA REQUISICIÓN 482, LOTES 7 Y 9 DE LA REQUISICIÓN 483 Y LOTE 6 DE LA REQUISICIÓN 484, SE CONSIDERA **PRECIO CONVENIENTE**, POR OTRA PARTE, QUE EL PRECIO OFERTADO EN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 10 DE LA REQUISICIÓN 481; LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 Y 12 DE LA REQUISICIÓN 482; LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 Y 10 DE LA REQUISICIÓN 483 Y LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 DE LA REQUISICIÓN 484, SE CONSIDERAN **PRECIOS NO ACEPTABLES**, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA RESULTAN SUPERIORES A UN 10% AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE DICHS **LOTES QUEDAN DESCALIFICADOS**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LEY; AUNADO A ELLO EL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN CADA REQUISICIÓN ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CADA UNA DE ELLAS, CONSIDERANDO QUE LA FORMA DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN ES GLOBAL( TODOS LOS LOTES DE TODAS LAS REQUISICIONES).
- III. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE DECLARA **DESIERTA LA LICITACIÓN**.
- IV. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL **SEGUNDO PROCESO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO CON MÉXICO No. CJLP/907071987/001/12, (COMPRANET LA-907071987-T4-2012).
- V. ESTE FALLO ES EMITIDO POR EL L.A.E ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA OFICIALIA MAYOR, POR EL ARTÍCULO 177, FRACCIÓN X, DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN LO RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ES EL LIC. ALEJANDRO GAMBOA ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA LIC. BERHA PÉREZ HERNÁNDEZ, ANALISTA PROFESIONAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

POR LO QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, ÉSTA FUE ELABORADA, REVISADA Y VALIDADA POR EL LAE. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, SÓTANO DEL EDIFICIO "B", FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, C.P. 29049, DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx).



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE NO HAYA PRESENTADO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, Y MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 16:10 HORAS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2012.

ESTA ACTA DE FALLO CONSTA DE CUATRO PÁGINAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MSMA.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LAE. ELVAS DOMÍNGUEZ ESPINOZA.	OFICIAL MAYOR (PRESIDENTE).	
ING. DAVID MORENO LÓPEZ.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (SECRETARIO TÉCNICO, SOLO VOZ).	
C.P. JOSÉ MANUEL CRUZ JAVIER.	DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD (VOCAL).	
LIC. ERIK SANDOVAL DE LA TORRIENTE.	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL (VOCAL).	
LIC. VICTOR HUGO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CONFIANZA (VOCAL).	
LIC. OMAR RIVERA LEÓN.	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA SOCIAL (VOCAL).	



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**POR EL ÁREA REQUERENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALEJANDRO GAMBOA ORDOÑEZ.	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA	CONTRALOR INTERNO (ASESOR, SOLO VOZ).	
LIC. BEATRIZ ALVAREZ PÉREZ	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS (ASESORA, SOLO VOZ).	

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA

-----FIN DEL ACTA-----